



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicación No. 44-430-31-89-001-2017-00022-02. Proceso Verbal. SORELIS CORTES, BERTHA CORTES, VICENCIO SANTERO, MARELIS CORTES, ELEIDA SANTERO, ENDER CORTES, RAFAEL CORTÉS contra la EMPRESA TRASPORTADORES ROBLEDO HERMANOS LTDA.

Según prescribe el artículo 121, inciso 4° del Código General del Proceso, el Despacho carece de alternativa diferente a **prorrogar** el plazo para definir la instancia hasta por seis (6) meses más, contado a partir del vencimiento del término legal, debido a la carga laboral que afronta y el tiempo que demanda el estudio concienzudo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrado